

DECRETO EXENTO N° 2282 4

RECOLETA, 22 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N°267 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-73-LP24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2001 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA LA COMUNA DE RECOLETA"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°: 2373-73-LP24.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 4 de noviembre de 2024, se recibe la oferta de los proponentes: a) Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Rut 76.698.945-4 b) Transportes Luciano Espinoza EIRL, Rut 76.902.907-9
4. Que en el proceso de Apertura quedaron admisible los proponentes: a) Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Rut 76.698.945-4 b) Transportes Luciano Espinoza EIRL, Rut 76.902.907-9
5. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, de fecha 10 de octubre de 2024, proponiendo adjudicar la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA LA COMUNA DE RECOLETA" a) oferente: Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Rut 76.698.945-4, por un valor del contrato de suministro \$69.000.000.- El oferente prestará el servicio de transporte de pasajeros a los destinos y jornadas de acuerdo a valores ofertados,
6. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 933 de fecha 19 de noviembre de 2024 emitidos por Contabilidad y Presupuesto.
7. El Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 20 de noviembre de 2024, del portal www.mercadopublico.cl, del oferente Bárbara Orlanda González Rut 76.698.945-4.
8. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a Don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- PROMULGASE**, el Acuerdo N°267 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Convenio de Suministro Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Pasajeros para la Comuna de Recoleta" ID 2373-73-LP24 de acuerdo a lo que se indica a continuación:

OFERENTE	VALOR EXENTO DE IVA
Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Sepúlveda E.I.R.L.	Valor Contrato de Suministro \$69.000.000.- (Sesenta y nueve millones de pesos)

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

- EL OFERENTE**, Transportes de Pasajeros Barbara Orlanda Gonzalez Sepulveda E.I.R.L., Rut 76.689.945-4 prestará los servicios regulares y medio día de transporte de pasajeros, de acuerdo a valores ofertados, señalados a continuación exentos de IVA:

DESTINO REGIÓN METROPOLITANA	VALOR DIA COMPLETO SERVICIOS REGULARES	VALOR MEDIO DÍA SERVICIOS REGULARES
Provincia de Santiago	\$350.000.-	\$280.000.-
Provincia de Talagante	\$350.000.-	\$350.000.-
Provincia de Melipilla	\$450.000.-	\$450.000.-
Provincia de Maipo	\$350.000.-	\$350.000.-
Provincia de Cordillera	\$600.000.-	\$600.000.-
Provincia de Chacabuco	\$480.000.-	\$380.000.-

DESTINO REGION DE VALPARAISO	VALOR DIA COMPLETO SERVICIOS REGULARES	VALOR MEDIO DÍA SERVICIOS REGULARES
Provincia de San Antonio	\$480.000.-	\$480.000.-
Provincia de Valparaíso	\$480.000.-	\$480.000.-
Provincia de Petorca	\$500.000.-	\$500.000.-
Provincia de Marga Marga	\$480.000.-	\$480.000.-
Provincia de Quillota	\$480.000.-	\$480.000.-
Provincia de San Felipe de Aconcagua	\$480.000.-	\$480.000.-
Provincia de Los Andes	\$480.000.-	\$480.000.-

DESTINO REGIÓN DE O'HIGGINS	VALOR DIA COMPLETO SERVICIOS REGULARES	VALOR MEDIO DÍA SERVICIOS REGULARES
Provincia de Cachapoal	\$700.000.-	\$700.000.-
Provincia de Cardenal Caro	\$700.000.-	\$700.000.-
Provincia de Colchagua	\$650.000.-	\$650.000.-

SERVICIO INCLUSIVO, el cual será requerido extraordinariamente por el municipio por día.

DESTINO REGIÓN METROPOLITANA	VALOR DIA COMPLETO SERVICIO INCLUSIVO EXENTO DE IVA



Provincia de Santiago	\$250.000.-
Provincia de Talagante	\$300.000.-
Provincia de Melipilla	\$350.000.-
Provincia de Maipo	\$350.000.-
Provincia de Cordillera	\$300.000.-
Provincia de Chacabuco	\$300.000.-

DESTINO REGION DE VALPARAISO	VALOR DIA COMPLETO SERVICIO INCLUSIVO EXENTO DE IVA
Provincia de San Antonio	\$350.000.-
Provincia de Valparaíso	\$350.000.-
Provincia de Petorca	\$350.000.-
Provincia de Marga Marga	\$350.000.-
Provincia de Quillota	\$350.000.-
Provincia de San Felipe de Aconcagua	\$350.000.-
Provincia de Los Andes	\$350.000.-

DESTINO REGIÓN DE O'HIGGINS	VALOR DIA COMPLETO SERVICIO INCLUSIVO EXENTO DE IVA
Provincia de Cachapoal	\$350.000.-
Provincia de Cardenal Caro	\$400.000.-
Provincia de Colchagua	\$400.000.-

3. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días hábiles.
- 3.- **EL CONTRATO** tendrá una duración de 24 meses o hasta que se agote el presupuesto lo que ocurra primero, y comenzará a regir desde el día siguiente de la fecha del Decreto aprueba contrato, mediante un acta de inicio del servicio.
4. **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación al Ítem N°215.22.090.030.02, centro de costo 4-06.52.04, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/jpj

IDDOC SGDFD: 65874

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 22/11/2024
11:08:59 CLST

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 22/11/2024
13:33:59 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX

